

libro de  
publicar.

En la Villa de Alhama a veinte y quatro  
dias del mes de Mayo mil setecientos y se-  
benta años estando en la Plaza p<sup>ca</sup> de  
esta Villa y demas sitios publicos de ella  
por Silvestre Sanchez Propneta repu-  
blico el Acuerdo que antezede y la or-  
denanza que por el se manda y para q<sup>d</sup>  
haya con todo cumplimiento con lo mandado, lo  
pongo p<sup>a</sup> noticia que certifico y firmo  
Yo Juan Solana

*[Signature]*

Acuerdo-  
nombriendo  
algunos

En la Villa de Alhama a veinte y ocho dias del  
mes de Mayo de mil setecientos y se benta  
los Señores D<sup>n</sup> Joseph Diaz Balero, y D<sup>n</sup> Ja-  
zinto Diaz Texon Alcaldes ordinarios de  
esta Villa por su C<sup>ap</sup>, D<sup>n</sup> Pedro Lopez  
Balero, D<sup>n</sup> Pedro Gallego Alcon, y D<sup>n</sup> Jo-  
seph, Manuela Maria Exidores, mayor  
parte del Consejo, Justicia, y reximiento  
de ella, estando en su Ayuntamiento, por el  
Sr D<sup>n</sup> Jazinto se hizo presente a los demas  
Señores que Bartholome Manuela Ma-  
nuela, vecino de esta Villa y el nio  
tro en ella, en fuerza del nombramiento y su-  
ceccion, le tiene v<sup>o</sup> p<sup>o</sup> repetidas ve-  
ces mucho tiempo ha e tenya habien de  
sonaxa de su en cargo en abencion ad.

